



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 7095 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 453 de fecha 26.03.2010 presentada por Don (a) BARBARA ESPINOZA ROMERO con domicilio particular

El Informe N° 662 de fecha 26.07.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 570 de fecha 29.07.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), BARBARA ESPINOZA ROMERO, Rut 10.853.585-7 con domicilio Particular en , la Patente Profesional de ARQUITECTO, ROL N° 3-1424, que funcionará en domicilio comercial ubicado en calle ALCALDE FUSCHLOCHER N° 1446 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)